

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009

VISTO las Resoluciones N° 593/96 y N° 506/01 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Electrónica, y,

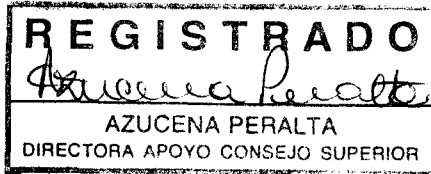
CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Electrónica, Ing. David GAYDOU, al Director de Tesis, Dr. Luis CANALI y a los Co-Directores Dres. Miguel RE y Julián PUCHETA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. David GAYDOU como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Electrónica en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Luis CANALI como Director y a los Dres. Miguel RE y Julián PUCHETA como Co-Directores de la Tesis “Sistema de Navegación Autónoma de UAV en ambientes exteriores semiestructurados integrando información de percepción visual” presentada por el Ing. David GAYDOU.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y las Resoluciones N° 593/96 y N° 506/01 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1222/2009

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior